1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número _2__	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4146.010.26.1.2398.2025	
Nombre del contratista: ARO SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S	
Documento de identificación del Contratista: 900.246.692 – 8	
Nombre (s) del supervisor (es): STEFFANY LIZZETTE ESCOBAR RINCÓN	
Organismo: SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	No. Teléfono: 8896332
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.: Prestación de servicios que contribuyan a la operación integral del hogar de acogida para mujeres en riesgo de feminicidio en el Distrito de Santiago de Cali, en el marco del proyecto BP-26005433 “Servicio de atención integral a las mujeres víctimas de violencia basada en género en Santiago de Cali.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
15/NOV/2025	30/ABR/2026
Modificación al contrato: MODIFICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA: No. 1. Mediante la cual se modifica: A. Valor Total del Contrato; B. Certificado de Disponibilidad Presupuestal; y C. Plazo de Ejecución. La adición propuesta busca garantizar la prestación continua del servicio contratado hasta el 30 de abril de 2026	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($142.350.000)	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Adición*:* SETENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($71.175.000).

Prórroga: Hasta el 30 de abril del 2026.

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$213.525.000	$24.250.108	$138.187.390	$51.087.502

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: ARO SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S.
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 13/feb/2025

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

Observaciones al informe contable y financiero: N/A.

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4146.010.26.1.2398.2025 y que a continuación se describen:

1) Cumplir con todas las actividades establecidas dispuestas por la Subsecretaría de Equidad de Género, de conformidad con las condiciones señaladas en el documento de estudios previos y en el anexo técnico

- El contratista cumplió con todas las actividades establecidas dispuestas por la Subsecretaría de Equidad de Género, de conformidad con las condiciones señaladas en el documento de estudios previos y en el anexo técnico.

2) Disponer de la totalidad de los elementos y/o insumos requeridos para la realización de cada una de las actividades, de conformidad con las condiciones señaladas en los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

documentos contractuales.

- El contratista dispuso de la totalidad de los elementos y/o insumos requeridos para la realización de cada una de las actividades, de conformidad con las condiciones señaladas en los documentos contractuales.

3) Garantizar que los suministros de alimentos y aseo, cuenten con fecha de vencimiento que permita su consumo y utilización, previniendo así, la generación de riesgo alguno a la salud de quienes los consuman y utilicen.

- El contratista garantizó que los suministros de alimentos y aseo, contaran con fecha de vencimiento que permitió su consumo y utilización, previniendo así, la generación de riesgo alguno a la salud de quienes lo consumieron y utilizaron.

4) Guardar total confidencialidad respecto a la ubicación de la medida de atención – hogar de acogida – en donde se realiza la entrega de los suministros contratados en beneficio de las mujeres y su núcleo familiar.

- El contratista guardó total confidencialidad respecto a la ubicación de la medida de atención – hogar de acogida – en donde se realizó la entrega de los suministros contratados en beneficio de las mujeres y su núcleo familiar.

5) Garantizar que las características técnicas de los elementos a entregar, expresadas en éste documento, así como las condiciones de calidad e inocuidad de los mismos, verificando que sean óptimos para su consumo y utilización; así mismo, asegurarse que no se sobrepase la fecha de vencimiento para los productos que aplique.

- El contratista garantizó que las características técnicas de los elementos a entregar, expresadas en éste documento, así como las condiciones de calidad e inocuidad de los mismos, verificando que fueron óptimos para su consumo y utilización; así mismo, se aseguró que no se sobrepasara la fecha de vencimiento para los productos que aplicó.

6) Garantizar el cambio, dentro de las 24 horas siguientes al reclamo y/o devolución de los suministros que presenten evidentes condiciones de insalubridad, o de afectación en su calidad, según las especificaciones detalladas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El contratista garantizó el cambio, dentro de las 24 horas siguientes al reclamo y/o devolución de los suministros que presentaron evidentes condiciones de insalubridad, o de afectación en su calidad, según las especificaciones detalladas.

7) Garantizar la inmediatez de la entrega de productos alimentarios, aseo y vestuario que se requieran, en los casos de atención excepcional en los que no sea posible establecer con antelación dicha entrega.

- El contratista garantizó la inmediatez de la entrega de productos alimentarios, aseo y vestuario que se requirieron, en los casos de atención excepcional en los que no fue posible establecer con antelación dicha entrega.

8) Garantizar que, al momento de entrega de los suministros, los mismos estén perfectamente empacados, para así garantizar su protección, duración y calidad.

-El contratista garantizó que, al momento de entrega de los suministros, los mismos estuvieran perfectamente empacados y así garantizó su protección, duración y calidad.

9) Garantizar que el personal encargado de la entrega de los suministros cumpla con los parámetros de salubridad contemplados por la normatividad vigente, respecto de la manipulación de los mismos.

-El contratista garantizó que el personal encargado de la entrega de los suministros cumpliera con los parámetros de salubridad contemplados por la normatividad vigente, respecto de la manipulación de los mismos.

10) Entregar oportunamente de acuerdo al requerimiento realizado por el supervisor y en las instalaciones que el designe.

- El contratista entregó oportunamente de acuerdo al requerimiento realizado por la supervisora y en las instalaciones asignadas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

11) Asumir los costos, erogaciones y demás gastos ocasionados por la presente contratación incluyendo los gastos de envió y/o desplazamiento donde se entregarán los insumos.

- El contratista asumió los costos, erogaciones y demás gastos ocasionados por la presente contratación incluyendo los gastos de envió y/o desplazamiento donde se entregaron los insumos.

12) Asumir la responsabilidad del estado de los insumos en el transporte de ellos y hasta la entrega formal en el sitio que está definido en este documento, o donde el Supervisor del contrato lo designe.

-El contratista asumió la responsabilidad del estado de los insumos en el transporte de ellos y hasta la entrega formal en el sitio que está definido en este documento, o donde el Supervisor del contrato lo designó.

13) Cumplir con el pago a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y ARL, suya y de su personal, así como el pago de los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, SENA, e instituto de bienestar familiar, cuando a ello haya lugar de conformidad con lo establecido en la ley 789/02.

- El contratista cumplió con el pago a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y ARL, suya y de su personal, así como el pago de los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, SENA, e instituto de bienestar familiar, de conformidad con lo establecido en la ley 789/02.

14) Entregar los bienes a los precios descritos en la propuesta, no sujetos a incrementos bajo ninguna circunstancia durante el tiempo de vigencia del contrato.

- El contratista entregó los bienes a los precios descritos en la propuesta.

15) Las demás que por ley o por naturaleza del contrato se entiendan de pleno incorporadas.

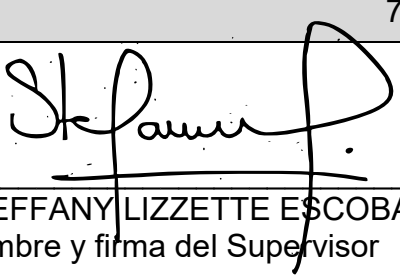
OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: Se relacionan los anexos en el siguiente enlace Drive https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1co4n5JzlzNr8lg_vdxnPg0az2fB8J5VE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

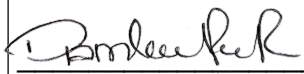
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



STEFFANY LIZZETTE ESCOBAR RINCÓN
Nombre y firma del Supervisor



DIANA LORENA POLINDARA
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali, 27 de febrero de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.